MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE RETENCIONES WEB - ISR

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Contribuyendo *por el país que todos queremos*

MANUAL DE USUARIO
SISTEMA DE RETENCIONES WEB - ISR

El presente manual de usuario es para dar soporte a los agentes de retención del Impuesto Sobre la Renta, según lo establecido en la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012.

1. MENÚ DE INGRESO
- 1.1 Usuario
- 1.2 Contraseña
- 1.3 Retenciones WEB
- 1.4 Menú Retenciones WEB

2. CATEGORÍA DE RENTA
- 2.1 Parámetros de búsqueda
- 2.2 Reproceso FEL
- 2.3 Asignar Categoría de Renta
  - 2.3.1 Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas
  - 2.3.2 Rentas de Capital Inmobiliario
  - 2.3.3 Rentas de Capital Mobiliario
- 2.4 Categoría de Renta y Conceptos de Retención

3. EMISIÓN CONSTANCIAS DE RETENCIÓN
- 3.1 Parámetros de búsqueda
- 3.2 Emisión Constancia de Retención
- 3.3 Emisión Constancia de Retención Masiva

4. CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCIÓN
- 4.1 Parámetros de búsqueda
- 4.2 Descarga de Constancia de Retención
- 4.3 Anulación o Descarga
- 4.4 Anexo de Retenciones efectuadas

5. DECLARACIÓN JURADA
- 5.1 Parámetros de búsqueda
- 5.2 Generar Declaración Jurada
- 5.3 Rectificación Declaración Jurada

6. CONSULTA DECLARACIÓN JURADA
- 6.1 Parámetros de búsqueda
- 6.2 Cambio de estado en la Declaración Jurada
- 6.3 Anexo Facturas Especiales

7. CARGA MASIVA FACTURAS EN PAPEL
- 7.1 Archivo Excel para Carga Masiva
- 7.2 Parámetros de Carga
- 7.3 Resultado de Carga Masiva
- 7.4 Parámetros de Búsqueda

Sistema Retenciones Web - ISR

Utilizando Factura Electrónica en Línea - FEL - como insumo principal para generar retenciones de:

- ✓ **Opcional Simplificado**
- ✓ **Rentas de Capital**
- ✓ **Facturas Especiales**

1. Ingreso al Sistema

Debe autenticarse desde el Portal SAT en Agencia Virtual.

https://portal.sat.gob.gt/portal/

1.1 Usuario: Debe ingresar con el Usuario de su Agencia Virtual >> Servicios >> Retenciones WEB.
Si es Agente Retenedor del IVA debe ingresar con el mismo usuario asignado para su ingreso al Sistema Retenciones WEB donde puede seleccionar la opción de generar retenciones del IVA e ISR.

1.2 Contraseña: Debe ingresar con la contraseña asignada por la Administración Tributaria.

1.3 Retenciones WEB:

El agente retenedor deberá ingresar al menú de Aplicaciones y seleccionar la opción Retenciones Web

1.4. Menú Retenciones Web:

Se despliega el menú de opciones para realizar el proceso de retención:

1. Categoría de Renta
2. Emisión Constancias de Retención
3. Consulta Constancias de Retención
4. Declaración Jurada
5. Consulta Declaración Jurada
6. Carga Masiva Facturas en Papel

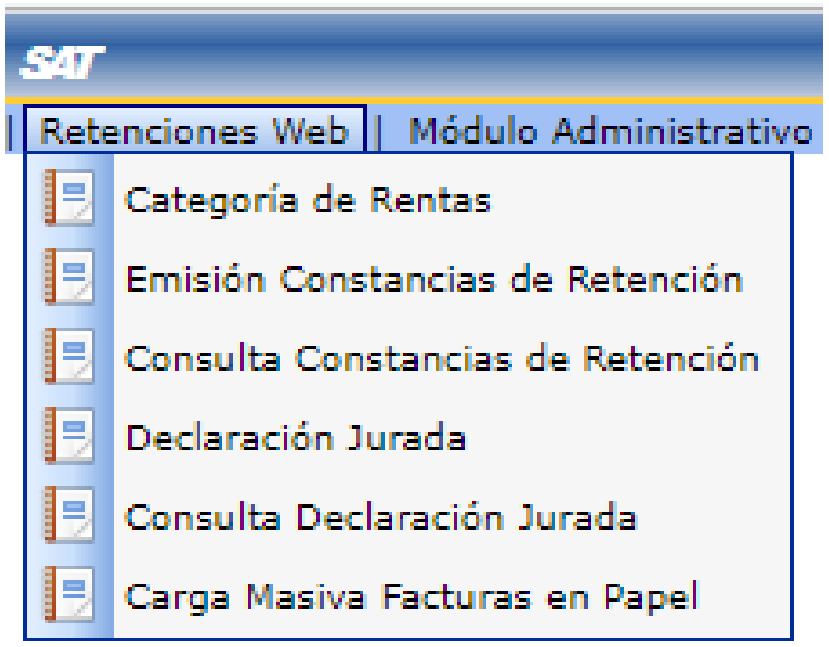

2. Categoría de Renta

Al ingresar a la pantalla de Asignación Categoría de Rentas, se despliega la identificación del Agente de Retención. Así mismo, muestra el parámetro de búsqueda para visualizar las facturas del régimen FEL y facturas de papel (pre impresas).

2.1 Parámetros de búsqueda

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar la búsqueda de FEL recibidas o facturas de papel (pre impresas) en estado vigente.

Campos a completar:

- Período del
- Período al
- NIT Retenido si desea realizar la búsqueda de un NIT en especifico. De lo contrario puede dejarlo en blanco.
- Estado de Asignación de la categoría y concepto de renta
  - Todos
  - Sin Asignar
  - Asignados

Seleccione la opción Búsqueda.

El sistema despliega las facturas del régimen de FEL y facturas de papel (pre impresas)

DETALLE FACTURAS FEL

Página 1 de 1

	NIT	Nombre	Código de renta	Renta	Código concepto	Categoria de renta	Serie	Número de factura	Total factura	Renta imponible	Retención	Número constancia de retención ISR	Opciones
☐	20000910	ANA LUISA, MENDEZ MORALES					0807849A	986402194	Q15,785.00	Q0.00	Q0.00		
Cantidad de Facturas: 1								Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00		

Página 1 de 1

2.2 Reproceso de FEL

En caso de realizar retenciones de Rentas de Capital, del Régimen sobre Utilidades de Actividades Lucrativas y no se visualice la factura, deberá Reprocesar la FEL y previo a realizar el proceso del documento deberá verificar que no exista constancia de retención de IVA e ISR emitidas de lo contrario deberán ser anuladas. Para realizar el reproceso deberá seguir los siguientes pasos:

1. Nit Emisor: Se deberá digitar el NIT del emisor de FEL
2. Serie Dte: Ingresar el número de serie de la FEL
3. Número Dte: Ingresar el número de la FEL
4. Procesar FEL

Se ingresan los datos del parámetro de búsqueda (2.1) y el sistema despliega las facturas del régimen de FEL que fueron procesadas

DETALLE FACTURAS FEL

Página 1 de 1

	NIT	Nombre	Código de renta	Renta	Código concepto	Categoria de renta	Serie	Número de factura	Total factura	Renta imponible	Retención	Número constancia de retención ISR	Opciones
	20000910	ANA LUISA, MENDEZ MORALES					0807849A	986402194	Q15,785.00	Q0.00	Q0.00		
Cantidad de Facturas: 1								Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00		

Página 1 de 1

2.3 Asignar Categoría de Renta

Seleccione una o más facturas a las que desea asignar Categoría de Renta

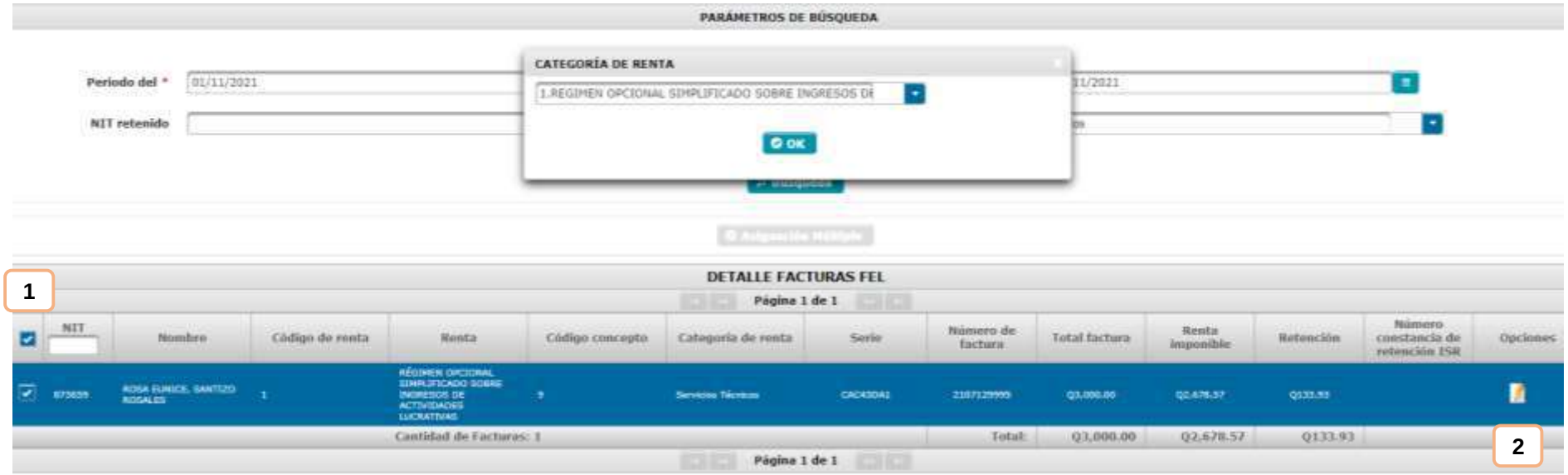

El sistema muestra las diferentes categorías de Rentas, debe seleccionar la que desee asignar y dar Clic en OK

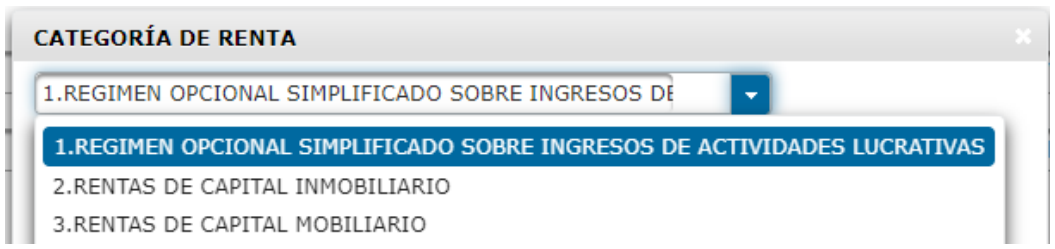

2.3.1 Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas: Al seleccionar esta categoría, el sistema muestra en el menú 20 conceptos, debe seleccionar el concepto que desee asignar a la factura seleccionada e indicar si esta seguro de el concepto seleccionado SI.

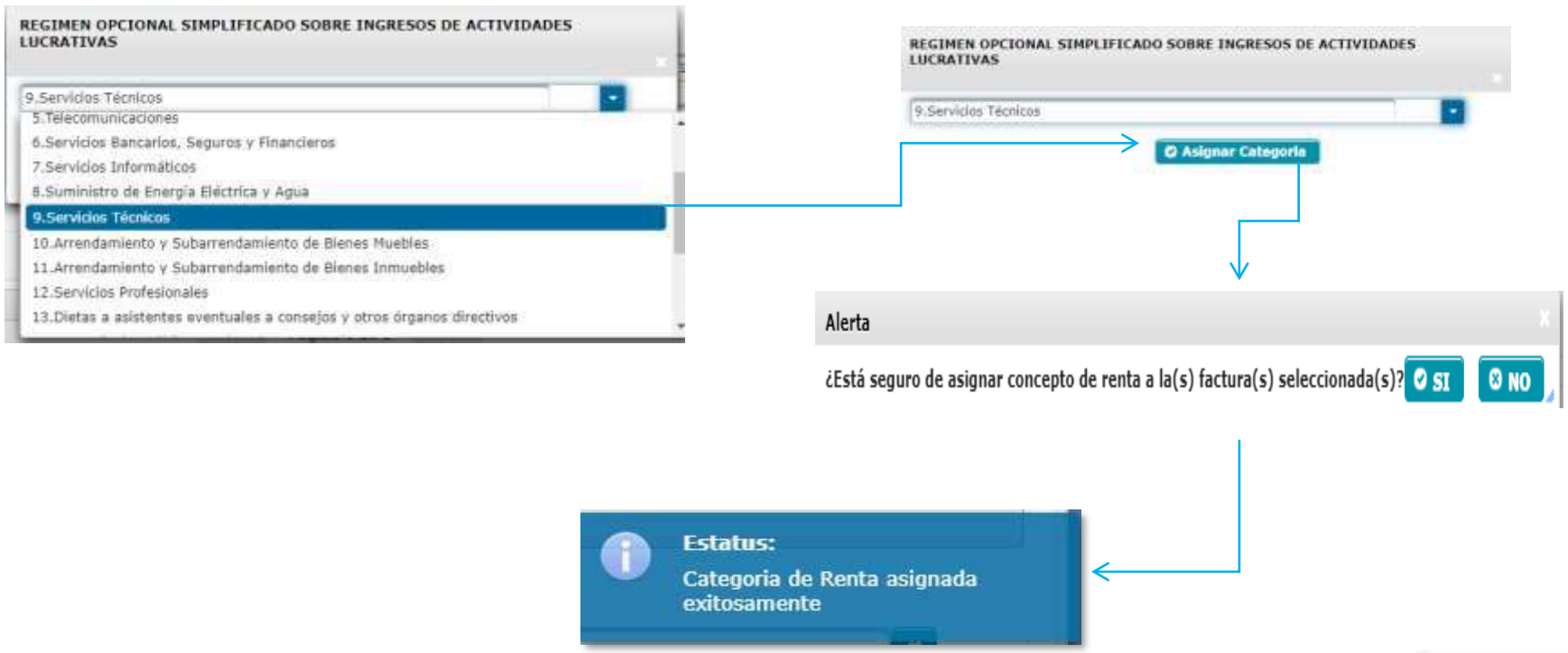

2.3.2 Rentas de Capital Inmobiliario: El sistema muestra la opción correspondiente al Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles, presiona Asignar Categoría, posteriormente confirma la asignación seleccionando SI.

2.3.3 Rentas de Capital Mobiliario: el sistema muestra la opción correspondiente al Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles, presiona Asignar Categoría, posteriormente confirma la asignación seleccionando SI.

NOTA: El sistema tiene la facilidad de buscar los documentos de un contribuyente en especifico, solo debe de ingresar el NIT en la casilla

2.4 Categoría de Renta y Conceptos de Retención

Categoría No.	Conceptos de Renta	Concepto No.	Conceptos de retención
1	**REGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS**	1	Compras o Servicios Gravados, adquiridos de Entidades Exentas
	Renta Imponible de Q0.01 a Q30,000.00 5% Renta Imponible de Q30,000.01 en adelante 7% + excedente de Q1,500.00	2	Materias Primas
		3	Productos Terminados
		4	Transporte de carga y de personas dentro o fuera del territorio
		5	Telecomunicaciones
		6	Servicios Bancarios, Seguros y Financieros
		7	Servicios Informáticos
		8	Suministro de Energía Eléctrica y Agua
		9	Servicios Técnicos
		10	Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles
		11	Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles
		12	Servicios Profesionales
		13	Dietas a asistentes eventuales a consejos y otros órganos directivos
		14	Espectáculos Públicos, Culturales y Deportivos
		15	Subsidios Públicos
		16	Subsidios Privados
		17	Otros Bienes y/o Servicios
		18	Películas Cinematográficas, TV y similares
		19	Dietas
		20	Otras Remuneraciones (Viáticos no comprobables, comisiones, Gastos de Representación)
2	**RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO**	**No.**	**Conceptos de retención**
	Total, de factura dividido 1.12, se resta el 30% del gasto y se aplica el 10%	1	Arrendamiento y Subarrendamientos de Bienes Inmuebles
	Base Imponible por el 10%	2	Constitución Cesión de Derechos o Facultades de Uso o Goce de Bienes Inmuebles
3	**RENTAS DE CAPITAL MOBILIARIO**	**No.**	**Conceptos de retención**
	Base Imponible por el 10%	1	Intereses y Rentas de dinero o en especie provenientes de créditos
		2	Arrendamiento y Subarrendamientos de Bienes Muebles
		3	Constitución o Cesión de derechos, facultades de uso o goce de bienes tangibles
		4	Constitución o Cesión de derechos, facultades de uso o goce de bienes intangibles
		5	Rentas derivadas de contratos de seguros
		6	Rentas Vitalicias o temporales originadas de inversión de capital
		7	Rentas Originadas en donaciones condicionadas
	Base imponible por el 5%	8	Distribución de dividendos, ganancias y utilidades

3. Emisión Constancias de Retención

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de facturas del régimen FEL y facturas de papel (pre impresas) que ya tienen asignada categoría y concepto de rentas.

3.1 Parámetros de búsqueda

1. **Emisión del:** Se despliega el calendario para que seleccione el día Inicial del período a consultar.
2. **Emisión al:** Se despliega el calendario para que seleccione el día Final del período a consultar.
3. **Retenciones que declara:** Debe seleccionar **ISR**
4. **Retención a Declarar:**
   - Opcional Simplificado Sobre Ingresos
   - Rentas de Capital Inmobiliario
   - Rentas de Capital Mobiliario
   - Facturas Especiales
5. **Tipo Documento:**
   - FEL
   - Papel

Para realizar la búsqueda de información de un contribuyente o factura en específico, debe ingresar la información en las casillas:

6. **NIT Retenido**
7. **Número de Autorización**
8. **Serie de Factura**
9. **Número de Factura**
10. **Buscar**

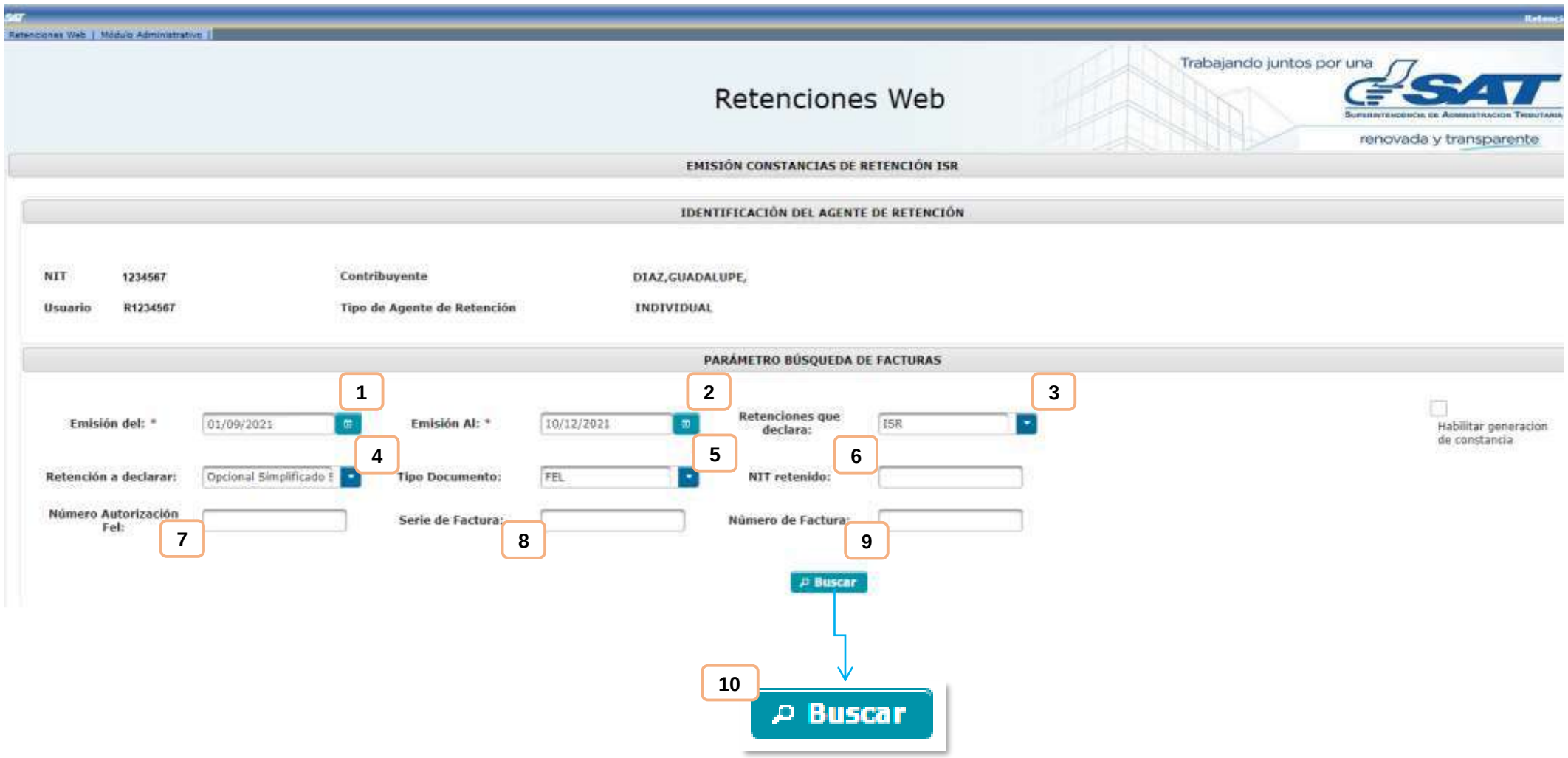

3.2 Emisión Constancia de Retención

Luego de realizar la búsqueda, el sistema desplegará la información de las facturas registradas, seleccione “Habilitar Generación de Constancia” y en el detalle puede seleccionar la factura, clic en “Generar retención”.

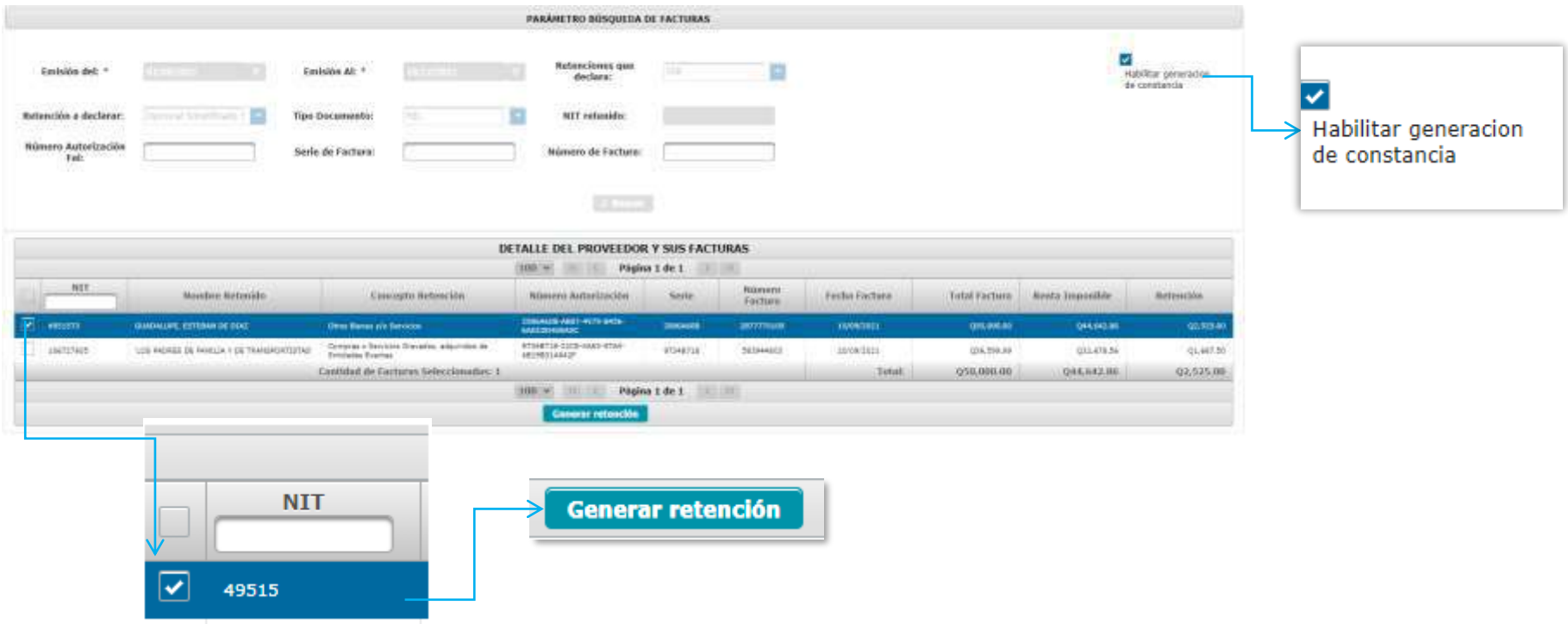

El sistema desplegará el detalle de la constancia generada, seleccionando el número de la constancia y esta se descargará en formato PDF.

DESCARGAR CONSTANCIA

NIT	CONSTANCIA	FECHA EMISIÓN CONSTANCIA
49515	1639155490359	10/09/2021

1 de 1 1 10

CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE ISR

SAT-1911

Número de Constancia: 1639155490359

EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:

NIT del contribuyente	Nombre, razón o denominación social del contribuyente
49515	Marco Melendez Morales

Fecha de emisión de la constancia				
Día	Mes	Año	Serie	2086A60B
10	09	2021	Número de factura	2877770105

RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

CONCEPTO	RENTA IMPONIBLE	RETENCIÓN
Otros Bienes y/o Servicios	Q44,642.86	Q2,525.00
TOTAL		Q2,525.00

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR

NIT	1234567	Contribuyente	GUADALUPE, DIAZ

Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

La presente constancia de retención, podrá verificarla ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/

Cantidad en letras:

Total: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100

3.3 Emisión de Constancias de Retención Masiva

Seleccione las facturas a las cuales le emitirá la constancia de retención y presiona Generar Retención.

NIT	Nombre Retenido	Concepto Retención	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Renta Imponible	Retención
52281817	CARLOS DAVID, QUEZADA LORENZANA	Productos Terminados	S2000-300-52281817	S2000	300	01/12/2021	Q5,785.00	Q5,165.18	Q258.26
52281817	CARLOS DAVID, QUEZADA LORENZANA	Productos Terminados	S2000-302-52281817	S2000	302	01/12/2021	Q5,754.00	Q5,137.50	Q256.88
52281817	CARLOS DAVID, QUEZADA LORENZANA	Productos Terminados	S2000-303-52281817	S2000	303	01/12/2021	Q5,788.00	Q5,167.86	Q258.39
52281817	CARLOS DAVID, QUEZADA LORENZANA	Productos Terminados	S2000-301-52281817	S2000	301	01/12/2021	Q5,785.00	Q5,165.18	Q258.26
Cantidad de Facturas Seleccionadas: 4						Total:	Q23,112.00	Q20,635.72	Q1,031.79

100 Página 1 de 1

Generar retención

La pantalla muestra el detalle de las constancias emitidas, seleccione el número de constancia que desea descargar en PDF de la siguiente manera:

DESCARGAR CONSTANCIA

NIT	CONSTANCIA	FECHA EMISIÓN CONSTANCIA
52281817	1638392369164	01/12/2021
52281817	1638392373312	01/12/2021
52281817	1638392374100	01/12/2021
52281817	1638392374878	01/12/2021

1 de 1 1 10

× Cerrar

Constancia de Retención de ISR

CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE ISR	SAT-1911	
	Número de Constancia	1639155490359

EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:

NIT del contribuyente	Nombre, razón o denominación social del contribuyente
49515	Marco Melendez Morales

Fecha de emisión de la constancia				
Día	Mes	Año	Serie	2086A60B
10	09	2021	Número de factura	2877770105

RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

CONCEPTO	RENTA IMPONIBLE	RETENCIÓN
Otros Bienes y/o Servicios	Q44,642.86	Q2,525.00
TOTAL		Q2,525.00

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR

NIT	1234567	Contribuyente	GUADALUPE, DIAZ

Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

La presente constancia de retención, podrá verificarla ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/

Cantidad en letras:

Total: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100

4. Consulta de Constancias de Retención

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de facturas del régimen FEL y facturas de papel (pre impresas).

4.1 Parámetros de búsqueda

1. **Retenciones que declara:** Seleccione **ISR**
2. **Período del:** Se despliega el calendario para que seleccione la fecha inicial del período a consultar.
3. **Período Al:** Se despliega el calendario para que seleccione la fecha final del período a consultar.
4. **Estado:**
   - Todos
   - Impresa
   - Anulada
   - Impresa / Asignada
   - Impresa / Pagada
5. **Retenciones que Declara:**
   - Opcional Simplificado Sobre Ingresos
   - Rentas de Capital Inmobiliario
   - Rentas de Capital Mobiliario
6. **Tipo Descarga Excel:**
   - Detallado

   Para realizar la búsqueda de información de un contribuyente o número de constancia en especifico, ingrese la información en las casillas:
7. **NIT Retenido**
8. **Número de Constancia**
9. **Buscar**

4.2 Descarga de Constancia de Retención

El sistema enviará al correo electrónico que se encuentra registrado en el RTU del contribuyente en el que podrá realizar la descarga del Archivo ZIP, PDF o Excel.

Debe seleccionar el Link, llena lo requerido por el Captcha, posterior clic en Descargar y obtendrá el archivo en el formato solicitado.

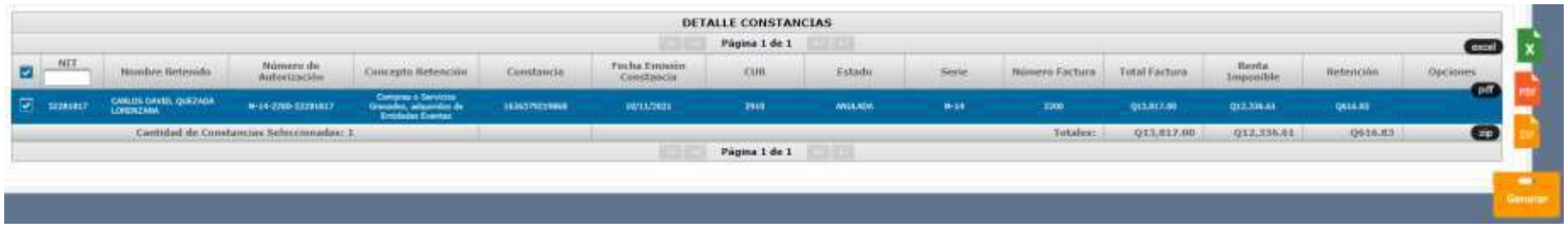

El sistema despliega una pantalla que muestra el detalle de las constancias emitidas en el período solicitado, seleccione el número de constancia que desea descargar en:

- ZIP
- PDF
- Excel.

NOTA: El sistema tiene la facilidad de buscar los documentos de un contribuyente en especifico, solo debe de ingresar el NIT en la casilla

4.3 Anulación o Descarga

El sistema muestra la información detallada de las constancias de retención emitidas según los datos ingresados para la búsqueda y en la parte derecha muestra las opciones de:

- **Anular:** Desde esta opción de consulta puede **anular** las constancias seleccionadas. Al realizar la anulación puede ir a la pantalla de Categoría de Renta o Emisión Constancias de Retención para realizar el proceso nuevamente.
- **Descargar:** Descarga la constancia seleccionada en archivo PDF

SAT	CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE ISR	SAT-1911	
		Número de Constancia	1639155490359

EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:

NIT del contribuyente	Nombre, razón o denominación social del contribuyente
49515	Marco Melendez Morales

Fecha de emisión de la constancia				
Día	Mes	Año	Serie	2086A60B
10	09	2021	Número de factura	2877770105

RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

CONCEPTO	RENTA IMPONIBLE	RETENCIÓN
Otros Bienes y/o Servicios	Q44,642.86	Q2,525.00
TOTAL		Q2,525.00

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR

NIT	1234567	Contribuyente	GUADALUPE, DIAZ

Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

La presente constancia de retención, podrá verificarla ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/

Cantidad en letras:

Total: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100

4.4 Anexo de Retenciones efectuadas

En el Artículo 48 del Decreto Número 10-2012 establece que junto con la Declaración Jurada se debe acompañar a la misma un anexo que indique los nombres y apellidos completos de cada uno de los contribuyentes residentes en el país o con establecimiento permanente, Número de Identificación Tributaria, el valor de lo efectivamente acreditado o pagado y el monto de la retención, el cual se encuentra en el detalle de la Declaración Jurada, Detalle de Constancias. Así mismo puede consultarse en el Reporte Detallado Consulta Constancias de Retención.

DETALLE DE CONSTANCIAS

Página 1 de 1

NIT	Nombre	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Retención
200009109	ANA LUISA, MENDEZ MORALES	1	Servicios Técnicos	1638020801680	20211127	IMPRESA/PAGADA	Q22,321.43	Q1,116.07
200009109	ANA LUISA, MENDEZ MORALES	1	Productos Terminados	1638307991196	20211130	IMPRESA/PAGADA	Q14,093.75	Q704.69
Cantidad de Constancias: 2								

Página 1 de 1

5. Declaración Jurada

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de facturas del régimen FEL y facturas de papel (pre impresas).

5.1 Parámetros de búsqueda

1. **Tipo de Retención:** Seleccione **ISR**
2. **Año:** seleccione el período a consultar.
3. **Mes:** seleccione el mes a consultar.

Clic en la opción Aceptar

5.2 Generar Declaración Jurada

Si el período a consultar tiene datos registrados, el sistema mostrará el mensaje de confirmación y habilitará la opción “Generar Declaración Jurada”.

5. DECLARACIÓN JURADA

Posterior a seleccionar Generar Declaración Jurada, el sistema muestra en la parte inferior un Captcha ingresa los caracteres solicitados y seleccione continuar.

Se muestra el formulario SAT – 1331, si los datos consignados son correctos puede imprimir la Boleta SAT-2000 y presentarla en cualquier banco del sistema.

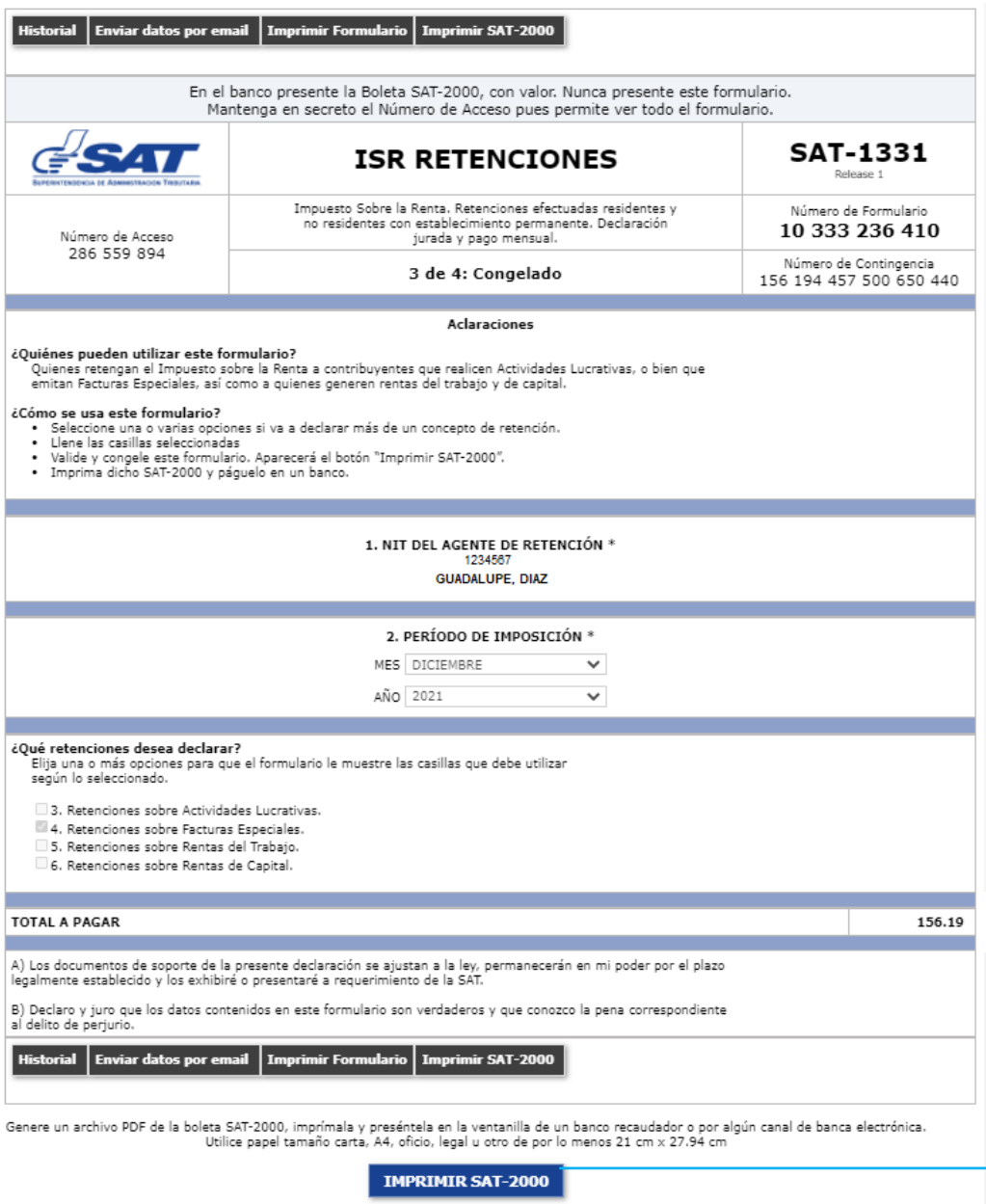

Historial | Enviar datos por email | Imprimir Formulario | Imprimir SAT-2000

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	**ISR RETENCIONES**	**SAT-1331** Release 1
Número de Acceso 286 559 894	Impuesto Sobre la Renta. Retenciones efectuadas residentes y no residentes con establecimiento permanente. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario **10 333 236 410**
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 156 194 457 500 650 440

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?
Quienes retengan el Impuesto sobre la Renta a contribuyentes que realicen Actividades Lucrativas, o bien que emitan Facturas Especiales, así como a quienes generen rentas del trabajo y de capital.

¿Cómo se usa este formulario?
- Seleccione una o varias opciones si va a declarar más de un concepto de retención.
- Llene las casillas seleccionadas
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN *
1234567
GUADALUPE, DIAZ

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *
MES DICIEMBRE
AÑO 2021

¿Qué retenciones desea declarar?
Elija una o más opciones para que el formulario le muestre las casillas que debe utilizar según lo seleccionado.

- [ ] 3. Retenciones sobre Actividades Lucrativas.
- [x] 4. Retenciones sobre Facturas Especiales.
- [ ] 5. Retenciones sobre Rentas del Trabajo.
- [ ] 6. Retenciones sobre Rentas de Capital.

TOTAL A PAGAR	**156.19**

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Historial | Enviar datos por email | Imprimir Formulario | Imprimir SAT-2000

Genere un archivo PDF de la boleta SAT-2000, imprímala y preséntela en la ventanilla de un banco recaudador o por algún canal de banca electrónica.
Utilice papel tamaño carta, A4, oficio, legal u otro de por lo menos 21 cm x 27.94 cm

IMPRIMIR SAT-2000

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	**BOLETA DECLARAGUATE** Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica	Código de formulario **SAT-2000** Forma 2000-SAT-SCC 3,332,364

Declaración del contribuyente o representante legal
Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguate con los datos:

Código: SAT-1331
Nombre: ISR RETENCIONES
Número: 10 333 236 410
Periodo de imposición: diciembre de 2021
NIT del contribuyente: 1234567

Nombre o razón social del contribuyente: Guadalupe, Diaz

Fecha de impresión: 13/12/2021
Resumen: 055FD1111837F6F9598897E743636D8B48CEE222

Firma del contribuyente o representante legal

Número de formulario **10 333 236 410**

Número de contingencia 156 194 457 500 650 440

Monto a pagar **Q 156.19**

Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.

Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: **14/01/2022.**
Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.

5.3 Rectificación Declaración Jurada

La rectificación es aplicable a un formulario en estado pagado, cuando se realizan los siguiente cambios:

- Creación de nuevas constancias – Opción Emisión Constancia de Retención
- Anulación de constancias de retención – Opción Consulta Constancias de Retención

Al realizarse este tipo de transacciones, el sistema muestra los siguientes mensajes:

- Existe una declaración en Estado Pagado – Existen constancias disponibles
- En la parte inferior con un Captcha muestra el último formulario generado
- Habilita la opción: Rectificar Declaración Jurada

Si rectifica una declaración, el sistema generará un nuevo formulario SAT-1331 en estado congelado con la multa por rectificación incluida. Realiza nuevamente la impresión de la boleta SAT-2000 y la presenta a cualquier banco del sistema.

Si no desea rectificar el formulario, puede presionar

6. Consulta Declaración Jurada

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de las declaraciones juradas presentadas.

6.1 Parámetros de búsqueda

1. **Tipo de Retención:** Seleccione **ISR**
2. **Año:** Seleccione el período a consultar.
3. **Mes:** Seleccione el mes a consultar.
4. **Estado:**
   - Pendiente de pago
   - Pagada

Clic en la opción Aceptar

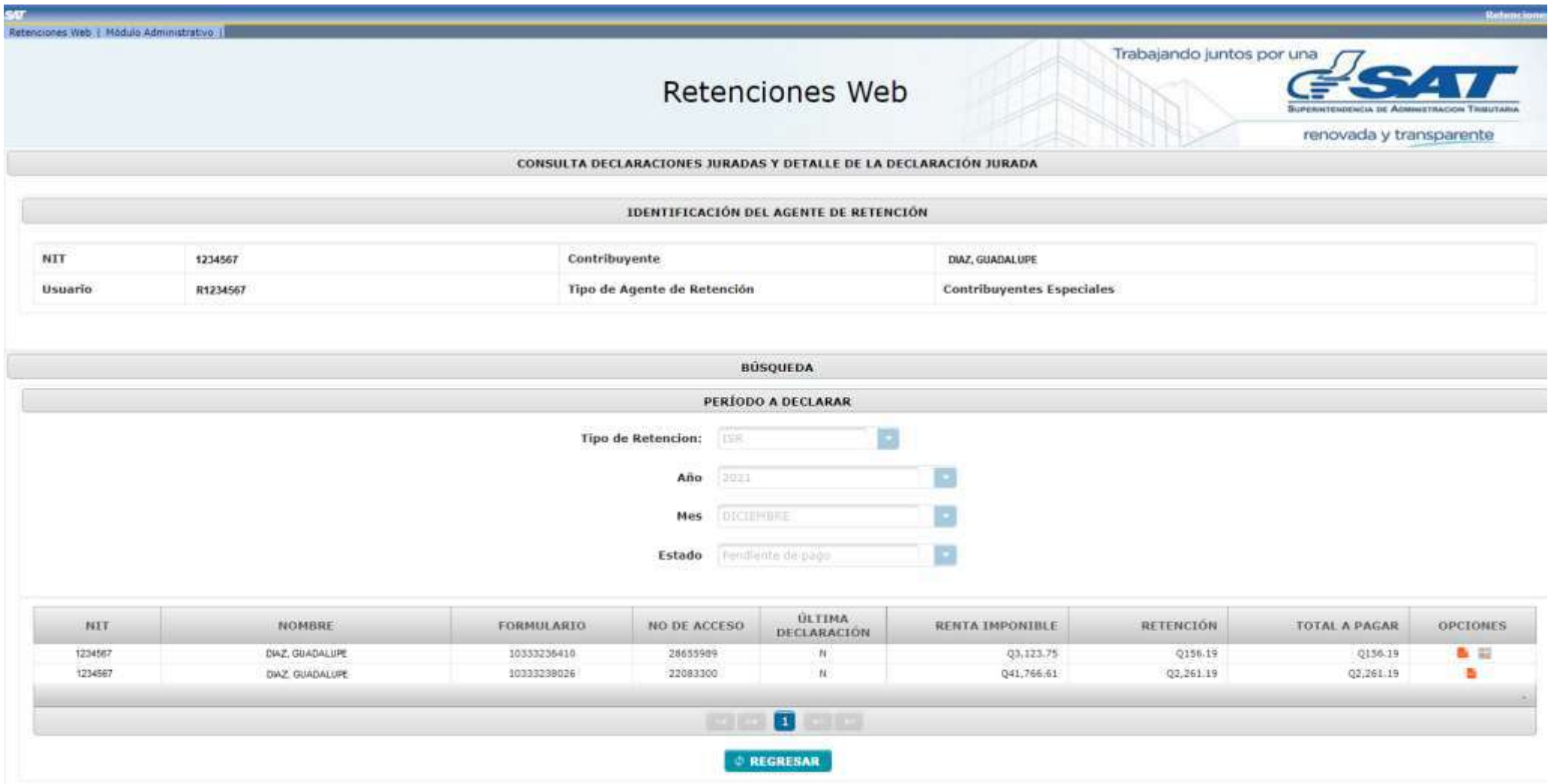

El sistema muestra el resultado de la búsqueda con la información de los formularios del mes seleccionado y muestra dos opciones:

- Ver formulario PDF muestra una pantalla con un Captcha que al ingresarlo muestra el formulario presentado
- Ver Detalle muestra el detalle de las constancias y de facturas especiales

Si existen rectificaciones aparecen cada una de ellas con las opciones de visualización del formulario que se encuentra vigente.

6.2 Cambio de Estado de la Declaración Jurada

Para cambiar el estado de las constancias de Impresa/Asignada a Impresa/Pagada, y por consiguiente el estado de la declaración jurada de pendiente de pago a pagada, debe realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la pantalla de Declaración Jurada Retenciones web, como si fuera a generar otra declaración, seleccionar el mes y año y dar clic en Aceptar, esto realizará la actualización de los registros y cambiará el estado de la constancia de retención de impresa/asignada a impresa/pagada, que puede verificar en la pantalla de consulta constancias de retención.

2. Esta acción también le permitirá visualizar la declaración jurada en la pantalla de consulta declaraciones juradas y detalle de la declaración jurada, en la opción Pagada.

Lo anterior permitirá que el sujeto de retención pueda consultar y visualizar sus constancias de retención recibidas desde su agencia virtual.

6.3 Anexo Facturas Especiales

En el Artículo 16 del Decreto Número 10-2012, establece que junto con la Declaración Jurada se debe acompañar a la misma un anexo que especifique el nombre y apellido completos, domicilio fiscal y Número de Identificación Tributaria o número de identificación personal de cada una de las personas a las que le emitió la factura especial, el concepto de la misma, la renta acreditada o pagada y el monto de la retención, la cual se encuentra en el detalle de la Declaración Jurada, Detalle de Facturas Especiales.

7. Carga Masiva Documentos en Papel

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de facturas del Régimen FEL y documentos de papel (Pre impresos) lo cual permite consultar las cargas masivas realizadas.

7.1 Archivo Excel para Carga Masiva

La carga masiva para **Opcional Simplificado, Rentas de Capital y Facturas Especiales en Papel,** se realizará a través de un Archivo Excel conteniendo las siguientes columnas:

NIT Proveedor	Concepto de la Renta	Concepto de Retención	Serie Factura	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura o Documento
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	NÚMERO
Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	2 decimales
NIT del proveedor sin guión	Asigne la renta de acuerdo a la Tabla de Valores	Asigne la retención de acuerdo a la Tabla de Valores	Serie de Factura o Documento	Número de Factura o Documento	Fecha de Factura o Documento	Monto total de la factura. Para Rentas de Capital Ingrese Renta Imponible
29532760	1	15	AB	100	05/12/2021	8000.00
4951573	3	1	dejar en blanco	dejar en blanco	10/12/2021	3115479.00

NIT del Emisor	Concepto de Retención	Fecha Factura	Serie Factura	Número Factura	Total Factura	Nombres y Apellidos	Identificación	Código de Identificación	Domicilio
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	NÚMERO	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	2 decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales	Sin decimales
NIT del emisor de la Factura Especial	Concepto 1= Bien 2 = Servicio	Fecha de Factura Especial	Serie de Factura Especial	Número de Factura Especial	Monto total de la Factura Especial	Nombre de la persona a quien se le emitió Factura Especial	Identificación: NIT, DPI, Pasaporte, Partida de Nacimiento	NIT=1, DPI=1, Pasaporte=3, Partida de Nacimiento=4	Dirección de la persona a quien se le emitió Factura Especial, calle, avenida, número casa, zona, municipio, departamento
24648397	2	28/12/2021	A	5000	10000.00	Andrea Rocio Estrada Paz	24628390101	3	7 Avenida 3-73 zona 9, Guatemala, Guatemala

En caso de Dietas

En el caso de dietas, las cuales son canceladas con recibos, se deberá llenar en el archivo de carga en la casilla de Serie Factura con la palabra RECIBO para que el sistema reconozca que se trata de este tipo de retención y en número factura indicar el número de documento.

NIT Proveedor	Concepto de la Renta	Concepto de Retención	Serie Factura	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura o Documento
28619293	1	13	RECIBO	14	25/12/2021	4000.00

7.2 Parámetro de Carga

1. **Tipo de Retención:** Seleccione **ISR**
2. **Tipo Archivo:**
   - Papel
   - Factura Especial
3. **Subir Archivo:** Le permitirá seleccionar el Archivo Excel CSV (Delimitado por comas)
4. **Cargar:** Se habilitará posterior a subir el archivo
5. **Cancelar:** Si desea cancelar la carga

Si el archivo cumple con el tipo de documento CSV (Delimitado por comas) y no contiene errores. El sistema muestra el mensaje siguiente:

7.3 Resultado de Carga

Al correo electrónico registrado en el RTU Digital, llegará un aviso indicando la cantidad de documentos procesados (Archivo de Carga) y no procesados (Archivo de Errores). Seleccione el link del archivo que desee visualizar, mostrará un Captcha y posterior realiza la descarga en archivo Excel.

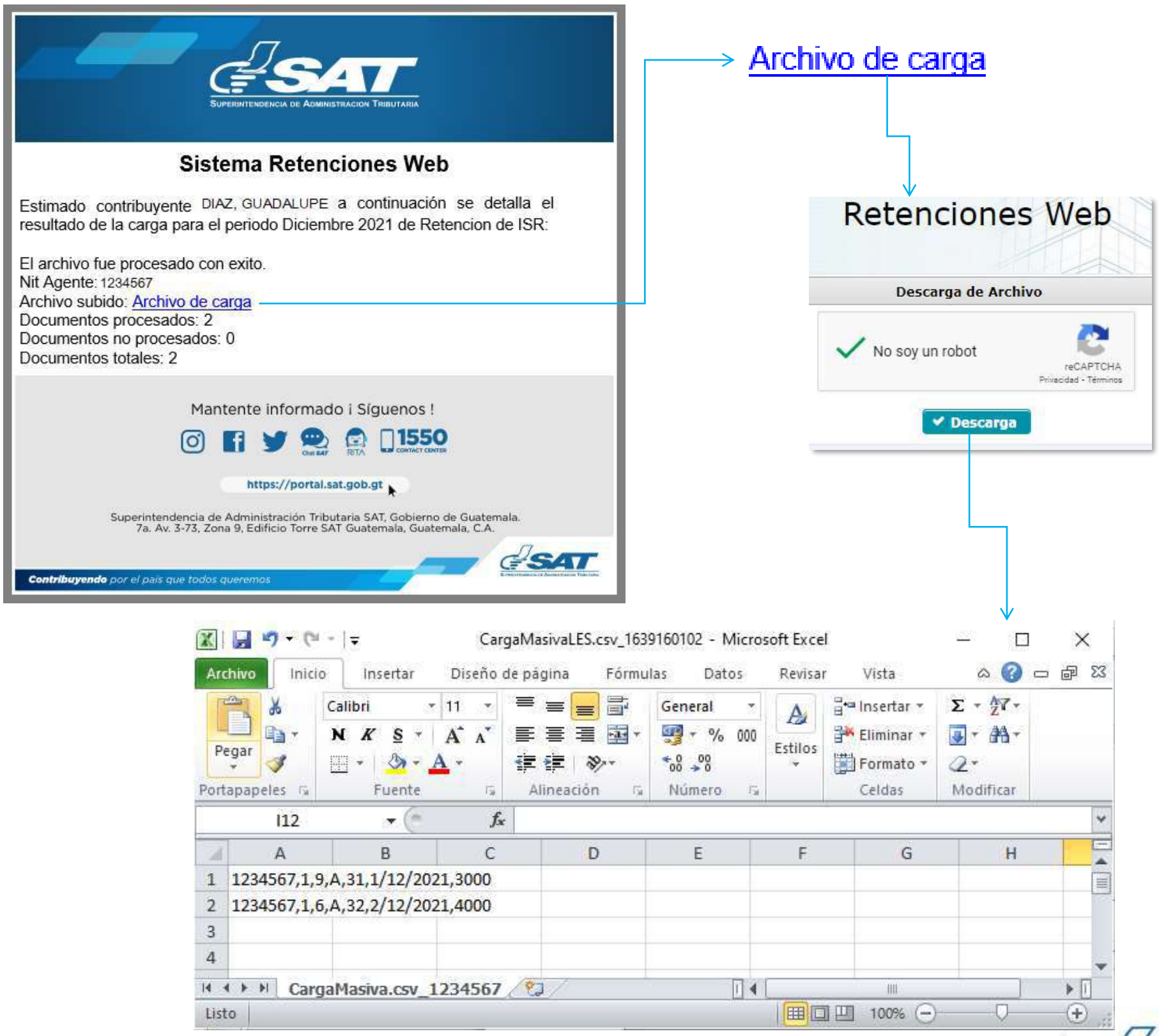

7.4 Parámetros de Búsqueda

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de facturas en papel (Pre impresos).

1. **Tipo de Retención:** Seleccione **ISR**
2. **Período del:** El sistema muestra por default el primer día del mes actual
3. **Al:** Muestra la fecha en que realiza la búsqueda.
4. **Estado:**
   - **Todos:** Despliega el total de archivos cargados en sus diferentes estados.
   - **Revertidos:** Los archivos que fueron objeto de reversión.
   - **Error en reversión:** Los archivos que no fueron revertidos.
   - **Procesado:** Despliega los archivos que fueron procesados con éxito.
   - **En Cola:** Despliega los archivos que se encuentran pendientes de validación.
   - **En Cola Reversión:** Despliega los archivos que se encuentran pendientes de reversión.
   - **Error de Procesamiento:** Los archivos que contienen los errores.

Presione la opción Consultar Registros

Con los archivos cargados se pueden realizar las siguientes opciones:

1. **Descargar:** En formato Excel el archivo de carga o el archivo de errores.

2. **Anular:** del lado derecho en la columna de opciones se muestra el botón Anular, se utilizará cuando el usuario necesite realizar una reversión al archivo cargado previamente.

El sistema envía un mensaje si esta seguro de realizar la anulación, selecciona SI; se mostrará un mensaje de inicio de la reversión.

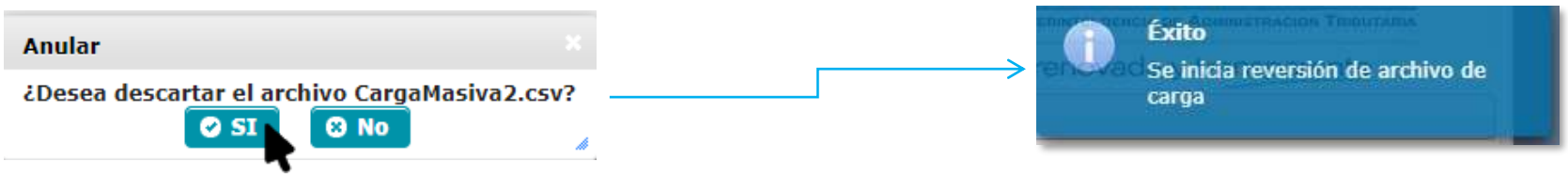

En la consulta de Archivos Cargados se reflejará la anulación en Estado Revertido y al correo electrónico registrado en el RTU Digital llegará la notificación

Fecha Carga	Estado Carga
16/12/2021	Procesado
16/12/2021	Revertido

MANUAL DE USUARIO
SISTEMA DE RETENCIONES
WEB - ISR